



132
años
1942-2024

ORD:

ANT.: Certificado 7.º renovación Programa de Evaluación de los Proveedores de Servicios de Audiometría

MAT.: Resultado Auditoría 7.º renovación Programa de Evaluación de los Proveedores de Servicios de Audiometría

Departamento Salud Ocupacional

R&V N° 006

S.A.L. N° 091

D.S.O. N° 149

ID. 1073213

DE : ING. EDITH RODRÍGUEZ ALFARO
JEFA (S) DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

A : SRA. SANDRA MÉNDEZ
JEFA LABORATORIO DE HIGIENE INDUSTRIAL
ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD

Conforme a lo expuesto en informe de plan de acción que responde a los hallazgos identificados durante la auditoría de 7.º renovación del "Programa de Evaluación de Proveedores de Servicios de Audiometría", realizada el 15 de mayo de 2024, en dependencias del Laboratorio de Higiene Industrial de la Asociación Chilena de Seguridad por parte del equipo revisor del Departamento de Salud Ocupacional de este Instituto.

En consecuencia, tenemos el agrado de informar que se ratifica su participación en el programa, conforme al alcance y consideraciones señaladas en el informe técnico enviado el 03 de junio de 2024.

Asimismo, se adjunta el certificado de renovación de la participación de su participación en el Programa de Evaluación de Proveedores de Servicios de Audiometría vigente por los próximos 3 años desde la fecha de auditoría.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Edith María Rodríguez Alfaro
Jefatura Departamento Salud
Ocupacional (s)
Fecha: 14-01-2025 15:58 CLT
Instituto de Salud Pública de Chile

HPFG(S) JDCMZ ODR BCPC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DBPRCU-324>



CERTIFICADO

El Instituto de Salud Pública de Chile, certifica que:

Laboratorio de Higiene Industrial - ACHS

Ubicado en Ramón Carnicer N°163, Providencia, Santiago, cumplió con los requisitos establecidos durante la auditoría de 7a renovación en el “Programa de Evaluación de los Proveedores de Servicios de Audiometría”, efectuada el día 15 de mayo de 2024, por lo que renueva su participación en dicho programa, a partir de la fecha de la auditoría, por un período de 3 años.



Dra. Alexi Ponce Rivadeneira
Jefa (S) Departamento de Salud Ocupacional.
Instituto de Salud Pública de Chile

Santiago, Enero 2025





Departamento Salud
Ocupacional

INFORME DE EVALUACIÓN PROVEEDORES SERVICIOS DE AUDIOMETRÍA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR.

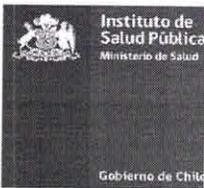
Nombre : Laboratorio de Higiene Industrial - Asociación Chilena de Seguridad.
Dirección : Ramón Carnicer N°163, Providencia.
Ciudad : Santiago
Teléfono : 225157501
Jefe Laboratorio : Sandra Méndez R.
Tipo de auditoría : 7ma Renovación.

2. ANTECEDENTES GENERALES.

Tipo de Auditoría : Revisión
Fecha de Auditoría : 15 de mayo de 2024.
Fecha Reunión de Cierre : 15 de mayo de 2024.

Equipo Auditor/Evaluador:

	Nombre	Firma
Evaluador Líder	HERNÁN FONTECILLA G	
Evaluador Técnico	MAURICIO SÁNCHEZ V	



Departamento Salud
Ocupacional

INFORME DE EVALUACIÓN PROVEEDORES SERVICIOS DE AUDIOMETRÍA

3. RESULTADOS.

3.1 Resumen de Hallazgos.

N° No Conformidades Menores	N° No conformidades Mayores	Oportunidades de Mejora
1	-	

3.2 Personal Evaluado.

Nombre	Cargo	Cumple Requisitos (Si/No)
Qm. Sandra Méndez R	Jefa Laboratorio de Higiene Industrial	SÍ
Qm. Celia Osorio D.	Encargada de Calidad	SÍ
Ing. Rodrigo Astudillo F.	Evaluación de Cámaras Audiométricas	SÍ
Ing. Andrés Caru C.	Evaluación de Cámaras Audiométricas	SÍ
Tm. Ariel Caro R.	Verificación de la Calibración de Audiómetros	SÍ

El alcance de la participación en el programa considera que las personas validadas para efectuar la Verificación Objetiva de la Calibración de Audiómetros, y la Evaluación de Cámaras Audiométricas, son sólo aquellas mencionadas en el formulario de postulación y refrendadas en el punto 3 de este informe. Cualquier prestación que sea efectuada por personas diferentes a las informadas, será causal de cese de participación en el programa.



Departamento Salud Ocupacional

INFORME DE EVALUACIÓN PROVEEDORES SERVICIOS DE AUDIOMETRÍA

3.3 Equipamiento para Verificaciones Objetivas de la Calibración de Audiómetros (VOC) revisado.

Equipamiento	Marca	Modelo	N° de serie
Equipamiento 1			
Sonómetro	L&D	824	2952
Preamplificador	L&D	PRM 902	3087
Micrófono 1"	L&D	2575	1706
Calibrador acústico	L&D	CAL250	5275
Mastoide artificial	L&D	AMC 493B	5187
Acoplador	L&D	AEC 100	0758
Higrotermómetro	Easy Log	80 CL	28454
Sonómetro	L&D	824	3221
Micrófono 1/2"	L&D	2559	3117
Preamplificador	L&D	PRM 902	3411
Micrófono 1"	L&D	2575	1784/2208
Calibrador acústico	L&D	CAL250	4154
Oído artificial	L&D	AEC 101	0159
Mastoide artificial	L&D	AMC 493B	5150
Higrotermómetro	Easy Log	80 CL	25498
Higrotermómetro	Easy Log	TH-7	FGC
Cumple Requisitos (Si/No)	Sí		

3.4 Equipamiento para Evaluaciones de Cámaras Audiométricas (ECA) revisado.

Equipamiento	Marca	Modelo	N° de serie
Equipamiento 1			
Sonómetro	L&D	824	A3221
Preamplificador	L&D	PRM 902	3411
Micrófono 1"	L&D	2575	1784
Calibrador acústico	L&D	CAL250	4154
Higrotermómetro	Easylog	80CL	25498
Equipamiento 2			
Sonómetro	L&D	824	2952
Preamplificador	L&D	PRM 902	3087
Micrófono 1"	L&D	2575	1706/2208
Calibrador acústico	L&D	CAL250	5275
Higrotermómetro	Easylog	80CL	28454
Cumple Requisitos (Si/No)	Sí		



Departamento Salud
Ocupacional

INFORME DE EVALUACIÓN PROVEEDORES SERVICIOS DE AUDIOMETRÍA

El alcance de la participación sólo considera el uso del equipamiento señalado en los puntos 3.1 y 3.2 del presente informe. Cualquier prestación que sea efectuada con otro tipo de equipamiento será causal de cese de participación en el programa. Las modificaciones que en este sentido se produzcan en el laboratorio, deberán ser informadas a la coordinación del programa con anterioridad a su implementación.

3.5 Estado de las Acciones correctivas o correcciones del último año.

Se debe considerar la revisión del estado de las acciones provenientes, principalmente, de las NC vistas en una la auditoría externa anterior e incluida en el Plan de acción respectivo.

Identificación de la acción Revisada	Origen de la NC	Eficacia de la acción
Se revisan 3 NC de auditorías anteriores.	Requisito 2.5 y 5 de Bases Técnicas.	Se levantan hallazgos de las 3 NC.

3.6 Detalle de las No Conformidades detectadas.

N°	Clasificación NC Mayor o Menor	Requisito	Descripción de la evidencia del Hallazgo	Evaluador
1	Menor	Requisitos para el RRHH	El proveedor nombra al proceso de verificar las conexiones, ruido interno, estado del audiómetro, etc., como "Verificación Subjetiva de Calibración de Audiómetro", pese a que en las Bases Técnicas del Programa PECA y en la Guía de evaluación Audiológica Médico Legal dicha etapa es denominado "Chequeo Rutinario".	MSV



Departamento Salud
Ocupacional

INFORME DE EVALUACIÓN PROVEEDORES SERVICIOS DE AUDIOMETRÍA

4 CONCLUSIÓN.

¿Requiere presentar Plan de Acción ¹ ? (SI/NO)	SÍ
Plazo para envío del Plan de Acción (Contar 15 días hábiles desde fecha envío informe) ²	SI
Debe suspender la realización de alguno de los alcances evaluados (SI/NO).	NO
Especificar cual, en caso afirmativo	-

FECHA PROPUESTA PARA LA SIGUIENTE AUDITORÍA: Segundo semestre del 2025

HERNÁN FONTECILLA G.
Nombre y Firma A. Líder

¹ Plan de Acción la información mínima que debe contener el plan es:

- Descripción de la NC vista.
- Análisis de causa.
- Acción correctiva y corrección (cuando aplique esta última).
- Responsables del análisis y determinación de las acciones.
- Plazos para la implementación de cada una de las anteriores.
- Responsables de la implementación

²En caso de no haber respuesta dentro del plazo antes indicado, se procederá a dar por rechazada la evaluación, lo que aplicará a la incorporación al programa, a la mantención o la renovación de la participación, según sea el tipo de auditoría realizada.

